



INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada centro de enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical

SUMARIO

- Novedades del curso 2019/2020.
- Breves: Jubilaciones, Concurso de Traslados, Oposiciones 2020.
- Funcionarios en Prácticas.

Novedades del curso 2019/2020

El nuevo curso escolar 2019-2020 en Extremadura comienza con 464 docentes más en las aulas, por la vuelta al horario lectivo de 18 horas en Secundaria, y con 1.160 alumnos menos en nuestras aulas como consecuencia de la disminución de la matriculación, por la baja la natalidad, con respecto al curso anterior. El incremento del profesorado sería mayor si la Administración hubiera llevado a cabo, por un lado la reducción de los mayores de 55 años con el aumento de plantilla correspondiente y la reducción a 23 horas del horario lectivo de los maestros recomendado por el Ministerio de Educación a todas las Comunidades Autónomas.

Desgraciadamente la Administración sigue sin contratar a los funcionarios interinos desde el 1 de septiembre, lo cual perjudica la organización escolar de inicio de curso. Además de incrementar cada año el número de plazas a media jornada en todos los cuerpos.

Una importante novedad es la incorporación a nuestros centros de 700 nuevos funcionarios en prácticas y la reducción de la tasa de interinidad. ¡Deben ser creadas en plantilla orgánica las plazas necesarias para que esos nuevos funcionarios opten a un destino definitivo en Concurso de Traslados y se consoliden las plantillas docentes de nuestros centros!

¡Exigimos a la Consejería de Educación la negociación en la Mesa Sectorial!:

1. Revisión de las condiciones laborales y económicas del profesorado: recuperación salarial y actualización de los complementos, itinerancias, extensión del complemento de tutoría a todos los niveles y enseñanzas, recuperación del cobro del verano con 165 días, provisión de puestos especiales, licencias por estudios, asuntos particulares para los docentes de Extremadura...
2. Implantación de la carrera profesional docente.
3. Nuevo modelo de plantillas.
4. Medidas para potenciar la escuela rural.
5. Propuesta de PIDE "Horario del siglo XXI para los maestros extremeños".

En PIDE tenemos la certeza de que el profesorado compensará con su trabajo y buen hacer las carencias aún existentes en la Educación Pública Extremeña.

**BREVES**

- **JUBILACIONES.** Los docentes todavía podemos solicitar la jubilación anticipada al no haberse modificado la normativa aplicable a los funcionarios a nivel nacional. Os recordamos que los funcionarios de carrera con 60 años cumplidos y 35 años cotizados obtendrán el 100% de la pensión de jubilación. En Clases Pasivas podemos conocer personalizada y gratuitamente las condiciones económicas de jubilación (Teléfono: 900503055). Tras identificarnos nos dirán si cumplimos los requisitos, cómo solicitarla y cuánto nos quedará de pensión. En el caso de los funcionarios interinos podrán optar a la jubilación con al menos 65 años.
- **CONCURSO DE TRASLADOS.** A finales de octubre o previsiblemente en noviembre debe publicarse la convocatoria de concurso de traslados regional, en la cual tendrán que participar obligatoriamente todos los funcionarios que no tienen destino definitivo (incluidos los funcionarios en prácticas que concursarán con cero puntos por orden de oposición) y voluntariamente todos los funcionarios de carrera con destino definitivo en Extremadura. Recordamos que los funcionarios de carrera con destino definitivo en otra comunidad autónoma deben concursar con la convocatoria y solicitud que allí se publique.
- **OPOSICIONES 2020 DE SECUNDARIA Y RESTO DE CUERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN EXTREMADURA.** Previsiblemente la negociación en Mesa Sectorial de Educación del número global de plazas que serán ofertadas en el 2020 se iniciará a finales de octubre y el desglose por especialidades debería cerrarse a finales de diciembre de 2019.

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE**

- Sedes físicas en Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Mérida, Plasencia y Zafra. Además, tenemos previsto abrir nueva sede en Navalmoral de la Mata.
- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- Información diaria en tu correo electrónico con todas las novedades legislativas, laborales y educativas de Extremadura y a nivel nacional (si no te llegan los correos electrónicos escribe a: webmaster@sindicatopide.org).
- Servicio de mensajería instantánea vía WhatsApp.
- Información puntual y atención a través de Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube...).
- Asesoría Jurídica en web, teléfono, sedes y despacho de abogados (Administrativo, Civil y Penal).
- Defensa de tus intereses en todas las mesas de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, en los Consejos Escolares Municipales, el Observatorio de Convivencia Escolar, en la Comisión Regional de la Red de Centros de Extremadura...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio firmado con la Consejería de Educación y Empleo.
- Publicación de artículos, a través de la revista Inédita.
- Asambleas de afiliados informativas y participativas en la toma de decisiones.



FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Os recordamos que tenéis que tramitar individualmente vuestra **AFILIACIÓN A MUFACE**, es obligatoria y podéis tramitar el alta en la Delegación Provincial de MUFACE de destino para el curso 2019/2020. Hay que llevar fotocopia del DNI, nombramiento o certificado del secretario del centro y cumplimentar los modelos correspondientes de la web de MUFACE (enlace a impreso: https://www.MUFACE.es/dam/jcr:c38e8832-21a8-4c8e-bced-1ea0775c21e3/ab_1_titulares.pdf). El curso pasado la Administración remitió un correo electrónico con el procedimiento a seguir: <https://docdro.id/px3Y4ZE>.

Posteriormente os llegará a vuestro domicilio una carta certificada con la notificación del alta tramitada, la tarjeta temporal de afiliación y el talonario de recetas como mutualista. Para ampliar información os recomendamos visitar la web de MUFACE: https://www.muface.es/muface_Home/muface_Index.html

Curso de formación de Funcionarios en Prácticas: Para su realización recibirán en su centro de destino un correo electrónico a través de la dirección del centro, comunicándole el CPR de Extremadura (el que corresponda al ámbito de su centro) donde tendrán que realizar el Curso de Funcionarios en Prácticas, siendo su realización obligatoria para superar el año de prácticas. Puede solicitarse el cambio de CPR previa petición mediante un expone y solicita (instancia general que se puede encontrar en la web de PIDE) y enviarla al Jefe de Servicio de Inspección Educativa de la delegación provincial correspondiente.

En octubre debe publicarse en D.O.E. el **nombramiento como funcionaria/o en prácticas** y en noviembre de 2019 tienen que participar obligatoriamente en el **Concurso de Traslados** (con cero puntos, no tienen que presentar ningún mérito y se les adjudicará destino por el orden obtenido en la oposición). La adjudicación provisional de destino se publicará previsiblemente a finales del mes de febrero y la definitiva a principios de mayo de 2020.

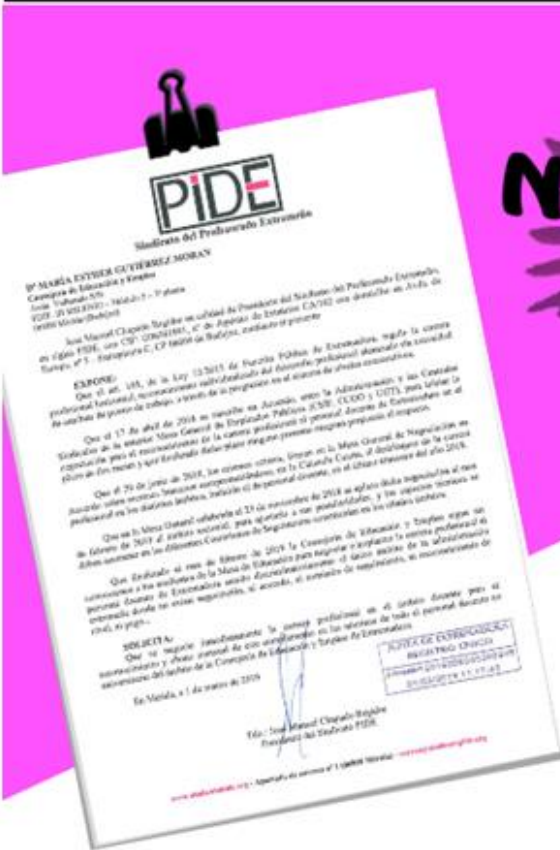
Una vez completados los seis meses del **Curso de Prácticas** (durante el curso 2019-2020), entregada la memoria de prácticas (mediados/finales de marzo) y obtenido el “Visto Bueno” del Tutor de Prácticas y Director del Centro, se considerará que se ha **superado la fase de prácticas** publicándose su nombre en el D.O.E. entre junio-octubre de 2020.

Por último, entre septiembre de 2020 y enero de 2021 se publicará en B.O.E. el **nombramiento de Funcionaria/o de Carrera** asignándole su Número de Registro Personal (N.R.P.).



20 AÑOS

Comprometidos con la Educación Pública



EXIGIMOS LA NEGOCIACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

PIDE exige el 1 de marzo de 2019, nuevamente mediante petición por registro, la negociación y reconocimiento de la carrera profesional para los docentes de Extremadura